

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION		ADVERTENCIA.	SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.
CAPITAL	FUERA		
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil).	CONDICIÓN. Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "		
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "		
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "		
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea			
PAGO ADELANTADO.			

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
GRÁVALOS.

Extracto que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de esta villa, durante el trimestre tercero del año económico actual.

Sesión ordinaria del día 5 de enero.

Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde, D. Paulino González Belázquez.

Leída la anterior fué aprobada.

Se aprobaron los extractos del trimestre anterior, acordándose su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil.

El Ayuntamiento quedó enterado de la exposición de listas de Compromisarios al público, y de haberse recibido el título de Maestro interino de la Escuela de niños de esta villa á favor de D. Daniel García Garrido, á quien se le hizo entrega del mismo.

Se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo

del año actual, en el expediente general de quintas.

Se dió lectura de una comunicación de la Intervención de Hacienda en la que adjuntas cartas de pago por valor de 763'63 pesetas procedentes de intereses de inscripciones, que se han cobrado de los mismos, el importe de las cédulas personales de años anteriores.

El Ayuntamiento acordó que en vista de que los descubiertos cobrados por la Hacienda son en su mayor parte por cédulas personales atrasadas que corresponden á ex Alcaldes de años anteriores, se notifique á dichos señores para que satisfagan en el Ayuntamiento las cantidades que les corresponden por el referido concepto, y de no verificarlo se pase certificación del descubierto de cada uno al Agente ejecutivo para que proceda contra los mismos con arreglo á instrucción.

Sesión extraordinaria del día 15.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Angel Beltrán Jiménez.

Se acordó que por todo el mes de febrero próximo se reciban en la Secretaría, las relaciones de altas y bajas de los vecinos que tengan que hacer alteraciones en su riqueza, y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 19.

Se aprobaron varias cuentas importantes en 10 pesetas sobre gratificaciones á los músicos por acompañar al Ayuntamiento á los funerales celebrados por el alma de D. Diego Mayoral Monforte, hijo del propietario de este Baleario.

Se acordó proceder al recuento de ganadería, nombrando para dicho objeto á D. José Galán Cordón.

Sesión del día 26.

Leída la anterior fué aprobada.

Se aprobó una cuenta de D. Miguel Muñoz, importante en 29 pesetas, la cual pasó á D. Miguel Martínez, por funciones religiosas.

Se acordó pase el Sr. Secretario á la capital á liquidar cédulas personales y otros conceptos referentes á este Municipio.

Se procedió á la rectificación del alistamiento, acordándose señalar el día nueve del próximo mes de febrero para el acto de clasificación y declaración de soldados, y se nombró tallador para dicho acto al vecino de esta villa Santos Pérez Arnedo.

Sesión del día 2 de febrero.

Leída la anterior fué aprobada.

El Sr. Secretario dió cuenta de su comisión á la capital, y presentó al Ayuntamiento las cédulas personales que la Administración de Hacienda no le recibió fundándose en haber transcurrido el tiempo para ello, y que había que satisfacer el importe total para evitar el apremio, en vista de lo cual el Ayuntamiento acordó mandar al Agente Sr. Hermosilla ingresase el total del referido concepto.

Se acordó publicar un bando por ocho días para la expedición de cédulas sin recargo alguno, y las sobrantes entregarlas al Agente Sr. Abalos, para su cobro con los recargos correspondientes.

Se acordó citar al Ayuntamiento y Junta de asociados, para el día 4 á las ocho de la noche, sobre la casa cuartel de la Guardia civil de este puesto.

Se acordó que la cobranza del 1.º y 2.º trimestre de consumos se verifique en los días 10, 11 y 12, con el 5 por 100 de apremio.

En vista de la circular dirigida por

el Sr. Gobernador militar, se acordó manifestarle no haber en esta ningún Sargento para tallador, pudiendo designar aquella autoridad la persona que crea conveniente.

Sesión extraordinaria del día 4.

El Sr. Alcalde manifestó que teniendo noticias de haber sido despedida la Guardia civil de este puesto de la casa que ocupa, y que de no dar casa por cuenta del Municipio marcharía el puesto á otro punto de la zona ó distrito, había creído conveniente el Ayuntamiento convocar á la Junta, para tomar acuerdo sobre dicho asunto.

Por unanimidad se acordó; que siendo conveniente que la fuerza de la Guardia civil continúe en este pueblo bajo todos los puntos de vista, que se les proporcione casa por cuenta del Municipio, comisionando al Sr. Alcalde para ello, y que así se comunique al Comandante del puesto, para que este lo haga á sus superiores.

Sesión del día 9.

Se procedió al acto de clasificación y declaración de soldados en el expediente general de quintas.

Presentadas por el Depositario de fondos municipales las cuentas del ejercicio de 1894-95, se acordó pasen á informe del Regidor Síndico.

Sesión del día 16.

Aprobadas las cuentas por el Regidor Síndico, se acordó pasen á examen y aprobación de la comisión de Hacienda y Junta municipal.

Se dió lectura de una instancia de Pablo Arnedo, solicitando se le deje cultivar un pedazo de terreno inculato en el término de la Palancona. El Ayuntamiento acordó citar á Angel Sesma, de quien se dice es dicho terre-

no para que presente documentos justificativos, y después resolverá.

El Sr. Alcalde hizo presente haber mandado plantar una docena de acacias en el jardín del pueblo.

También hizo presente haber visto la casa de Petra Jiménez, la cual la cede en renta para la casa cuartel de la Guardia civil por la cantidad de 98 pesetas, acordando el Ayuntamiento aceptarla por unanimidad y comunicarlo al Comandante del puesto.

Sesión del día 25.

Se aprobaron varias cuentas importantes en veinte pesetas, de las cuales se gastaron trece en cohetes voladores para si resultase cierta la muerte del cabecilla Maceo, solemnizarlo con un día de fiesta.

El Ayuntamiento aprobó después de examinada la cuenta y liquidación de cédulas personales presentada por el Sr. Secretario á quien se encargó de su expedición acordando que las sobranes ó no expedidas se entreguen al Agente ejecutivo Sr. Abalos.

Examinadas las cuentas Municipales aprobadas ya por la comisión de Hacienda, se acordó se fijen al público por término de quince días.

Sesión extraordinaria del día 28.

El Sr. Presidente manifestó que según se hacía ver en la convocatoria, la sesión tenía por objeto la discusión y aprobación del presupuesto adicional para el año 1895-96.

El Ayuntamiento y Junta de Asociados después de un detenido examen acordaron aprobarlo por unanimidad y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su aprobación definitiva.

Sesión del día 1.º de marzo.

Se acordó que la cobranza del tercer trimestre de consumos tenga lugar en los días 2, 3 y 4 del corriente.

Se acordó que se pase á ver la acequia madre del regadío de los Huertos de la Plaza, y que pasa por el molino de aceite de D. Justo Fernández, y que se proceda al arreglo de la misma.

No habiendo presentado datos don Angel Sesma, de la parcela de terreno inculco en la Palancona, se acordó acceder á lo solicitado por Pablo Arnedo, sin perjuicio de si se presentan datos en la Alcaldía, quede sin efecto la concesión.

Abierta discusión sobre haber arrancado las mugas del paso del término del Orillo, se acordó colocarlas por segunda vez, y que se castigue á los morosos con todo el rigor de la ley, para lo cual se fijarán y publicarán los bandos en los sitios de costumbre.

Sesión ordinaria del día 8.

Se aprobó una cuenta de Celestino Royo, importante 16 pesetas, las cuales fueron satisfechas á los peones que trabajaron en plantar las acacias en el jardín del pueblo y conducción de una enferma pobre de solemnidad del hospital de Corella á esta villa.

El Ayuntamiento quedó enterado del anuncio en el BOLETIN OFICIAL sobre la vacante de esta escuela de niños, la cual se proveerá en el próximo mes de abril.

Se acordó se cite á sesión extraordinaria al Ayuntamiento y Junta de asociados, para tratar sobre el arreglo del lavadero de Fonsorda, vacante de Farmacéutico titular por fallecimiento del que la desempeñaba y aprobación definitiva de cuentas municipales del ejercicio de 1894-95, censuradas y aprobadas por las comisiones de Hacienda y Junta municipal para mañana por la noche.

Sesión extraordinaria del día 9 de febrero.

Se acordó por unanimidad que se arregle lo antes posible el lavadero del término de Fonsorda, por ser de urgente necesidad para la salud pública.

Examinadas detenidamente las cuentas municipales del ejercicio de 1894-95, fueron aprobadas por completa unanimidad, sin oponer reparo alguno, acordándose se remitan al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su aprobación definitiva.

Se acordó anunciar la vacante de Farmacéutico titular con la dotación anual de 450 pesetas.

Sesión del día 15 de marzo.

En vista de hallarse enferma la vecina Eugenia Ruiz, pobre de solemnidad, sin recursos para atender á su curación, se acordó formalizar el expediente necesario para que sea admitida en el Hospital provincial.

Se acordó citar á sesión extraordinaria al Ayuntamiento y Junta de asociados para la aprobación del presupuesto ordinario para 1896-97.

Sesión del día 19.

Examinado el presupuesto ordinario para el año económico de 1896-97, fué aprobado en todas sus partes acordando pase un comisionado á la capital á llevar las cuentas municipales del ejercicio de 1894-95 y presupuesto ordinario de 1896-97.

Se acordó dar posesión interina de la plaza de Farmacéutico titular á don Victoriano Fernández Sáenz, vecino de Vitoria.

Sesión del día 22.

Se aprobó una cuenta de Miguel Pérez, por limpia de fuentes y cañerías.

Se acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde para que pase á la capital con las cuentas y presupuestos de este Municipio.

Se acordó publicar un bando, para que los dueños de los perros los lleven con bozal, y se suministre extrignina á los que no lleven.

Se acordó que la cobranza del tercer trimestre de consumos, como segundo período voluntario tenga lugar los días 26, 27 y 28 del actual.

Anunciada la subasta del cargo de Depositario de fondos municipales fué adjudicada á D. Celestino Rodrigo, por la cantidad de cuarenta pesetas.

Sesión del día 29.

Presidencia, D. Paulino González. Se acordó encargar al Párroco don Miguel Martínez, los sermones para los días de Semana Santa.

Grávalos 3 de abril de 1896.—El Alcalde, Angel Beltrán.—El Secretario, Dámaso Rodrigo.

En sesión ordinaria del día de hoy, fueron aprobados los extractos de las sesiones del tercer trimestre, acordando se remitan al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Grávalos, 5 de abril de 1896.—El Secretario, Dámaso Rodrigo.—Visto bueno, el Alcalde, Angel Beltrán.

SECCIÓN JUDICIAL

Cédula de citación.

Por la presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido de esta ciudad, se cita á Prudencio Navarro Martínez, de oficio picapedrero, vecino de Berceo, partido judicial de Nájera y cuyo actual paradero se ignora, para que el día ocho del próximo mes de mayo á las once de la mañana, comparezca en la Audiencia provincial de Logroño, á las sesiones del juicio oral de la causa que sobre lesiones al Prudencio, se sigue contra Luciano Alonso Bermejo, con apercibimiento de que si no compareciere se le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Haro á ocho de abril de mil ochocientos noventa y seis.—El actuario, Eloy Martínez.

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de abril de 1896.

DIAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas clases.			
	LEGITIMOS.			NO LEGÍTIM.			TOTAL DE VIVOS	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIM.			TOTAL MUERTOS		
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.	
1	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	1
2	1	1	2	1	"	1	3	"	"	"	"	"	"	"	"	3
3	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	1
4	1	2	3	"	2	2	5	"	"	"	"	"	"	"	"	5
6	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
7	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
8	1	"	1	1	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
9	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
10	"	3	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	3
TOTAL.	7	10	17	2	2	4	21	"	"	"	"	"	"	"	"	21

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de abril de 1896, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	"	"	"	"	"	1	"	1	1
2	2	"	"	2	"	"	1	1	3
3	1	"	"	1	"	"	"	"	1
4	"	1	"	1	"	"	1	1	2
5	"	"	"	"	1	"	2	3	3
6	"	"	1	1	"	"	"	"	1
7	"	"	"	"	"	"	1	1	1
8	"	1	"	1	"	"	"	"	1
9	"	1	1	2	"	"	"	"	2
10	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL..	3	3	2	8	1	1	5	7	15

Logroño 11 de abril de 1896.—El Juez municipal, Florentino Sacristán.